

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

2085 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-564/2022) de 26 de abril, por la que se modifica la Resolución (R-1556/2021) de 13 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Procesos de la Universidad de Murcia.

Advertido el error material producido en el punto 2.2 del Anexo I, de la Resolución de este Rectorado (R-1556/2021) de 13 de diciembre (BORM de 22-12-2021), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Procesos de esta Universidad, al establecer una valoración errónea en la calificación del ejercicio, procede la corrección de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, quedando redactado dicho punto de la siguiente forma:

«2.2. Calificación del ejercicio:

Ejercicio único: Se calificará de 0 a 60 puntos. Siendo necesario para superarlo obtener 19,80 puntos entre las dos partes del ejercicio, siempre que obtengan como mínimo 9 puntos en cada parte.

Primera parte: Se calificará de 0 a 30 puntos. Obtener 19,80 respuestas correctas netas equivaldrán a 9,90 puntos.

Segunda parte: Se calificará de 0 a 30 puntos. Cada supuesto se valorará de 0 a 15 puntos. Siendo necesario obtener como mínimo 3 puntos en cada supuesto y 9 puntos como mínimo entre la suma de los dos supuestos.»

Murcia, 26 de abril de 2022.—El Rector, José Luján Alcaraz.